ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y LOS OFERENTES

1. ANALISIS DEL SECTOR Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL	
Identificación análisis del proceso de contratación	El Instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. Este deber es necesario en la etapa de planeación, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde diferentes perspectivas, verbigracia, perspectiva legal, comercial, organizacional, técnica y el análisis de riesgo, en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa. Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2 y 209 de la Constitución Política, "*De los Fines del Estado*" y "*De la Función Administrativa del Estado*", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y alcanzar los fines estatales, como los fines institucionales, por lo cual, el propósito misional del Instituto, debe asegurar el buen funcionamiento administrativo del Instituto. De esta manera, el Instituto para la recreación y el deporte de Cundinamarca en el marco del funcionamiento administrativo para el mejoramiento de las actividades propias del instituto, procederá a realizar el proceso de contratación en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades públicas podrán adelantar procesos de contratación por el valor del 10% de la menor cuantía, en el caso que nos ocupa en el instituto un valor no inferior a veintiún millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis ($21.874.776.oo), y que de acuerdo al análisis económico de valores, la justificación del gasto se estableció que el valor del contrato a adelantar es de veintiún millones, ochocientos mil Pesos ($21.800.000.oo); valor que se encuentra en el rango de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y que por ser un proceso de necesidad primaria, el Instituto optará por la mínima cuantía.
Perspectiva Legal	Teniendo en cuenta que la contratación pública tiene dentro de sus objetivos el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada para la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal, modificada ésta en varios aspectos por la Ley 1150 de 2007. De igual manera, la existencia del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 fija pautas que son aplicables al Instituto departamental para la recreación y el deporte en materia de contratación. Por ello, el presente proceso de contratación a celebrarse, debe regirse por la normatividad descrita, esto es la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2º acerca de las modalidades de contratación, así como lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20. que prevé la contratación de mínima cuantía como aquella modalidad de selección al que acuden las entidades estatales en aras de satisfacer sus necesidades y de conformidad con los principios que regulan la contratación estatal fijados en la Ley 80 de 1993 que contempla los principios de selección objetiva, trasparencia, ecuación contractual y economía. De igual manera, el instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca para el cumplimiento de sus objetivos de optimizar los procesos de preparación, competición y recuperación de los deportistas convencionales y en condición de discapacidad con miras a las diferentes competiciones tanto nacionales como internacionales deber garantizar el correcto suministro de las ayudas orogénicas nutricionales. Finalmente, la celebración de un contrato para el suministro de las bebidas hidratantes y de ayudas ergogénicas nutricionales, alcanza los principios y objetivos en materia contractual contenidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, 209 de la Constitución Política, los ya mencionados de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
Perspectiva Comercial	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Cada vez son más los deportistas que muestran su interés por los **suplementos deportivos,** ya que su objetivo es obtener mejores resultados y alcanzar un mayor rendimiento. En la actualidad se han desarrollado variedad de suplementos específicos según objetivo, situación y momento. Este tipo de producto también **se ha introducido en el ámbito de la salud**, extendiéndose entre diferentes consumidores con otro tipo de fines, por lo que se requiere mayor especialización y conocimientos del vendedor. La extensión del mercado ha dado lugar a que **muchas oficinas de farmacias se interesen en este sector**, por lo tanto, auxiliares como farmacéuticos conocen la importancia de asesorar correctamente al consumidor final. La alimentación de los deportistas y personas que realizan ejercicio con frecuencia requiere de ciertas adecuaciones como el incremento de algunos nutrientes que varían según el objetivo que se plantea la actividad deportiva. Actualmente existe en el mercado una gran variedad de productos que prometen mejorar el rendimiento, aumentar la masa muscular, acelerar la recuperación post ejercicio, entre otros. Sin embargo, es importante tomar con cautela estas promesas y tener en cuenta que es necesario, para diseñar productos bajo estándares científicos de calidad y que realmente cumplan con el beneficio que ofrecen, que intervengan en este proceso especialista en el área, como, por ejemplo, nutricionista con especialización en nutrición deportiva, químicos farmacéuticos, médicos del deporte, etc. Ahora bien, es necesario tener en cuenta que el rendimiento atlético depende de factores socioeconómicos, culturales, ambientales y personales que van desde las predisposiciones genéticas hasta la alimentación. Sin embargo, ya que es posible realizar cambios en ella. La alimentación es un factor muy importante para lograr el éxito en un deporte puesto que el tiempo de entrenamiento y preparación pueden verse malogrados por una alimentación incorrecta o por deshidratación. En la medida que Colombia se ha integrado a tendencias globales de vida sana, nichos especializados han emergido y prometen ser una fuente de nuevos negocios interesantes para el futuro. Gimnasios e instalaciones dedicadas al deporte como crossfit, boxeo y otras disciplinas deportivas, se han multiplicado en las ciudades capitales, y con ellas la oferta de suplementos alimenticios para complementar estas prácticas físicas.

Es así como en 2017 se calcula que este segmento de nutrición suplementaria para el deporte alcanzó ventas por más de $110.000 millones (remarcable si se compara con los $21.900 millones de 2012), lo que es nada más ni nada menos que un crecimiento anual del 47% en términos nominales.

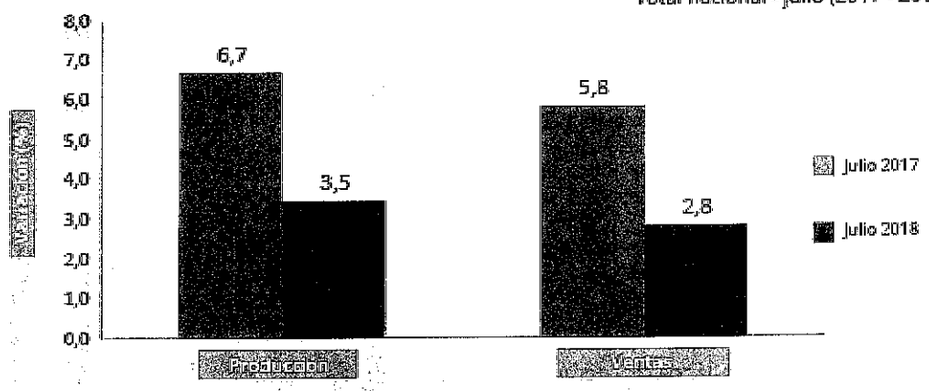
Ciertamente los montos no son enormes si se comparan con otras líneas de consumo masivo; no obstante, es innegable su crecimiento exponencial y las oportunidades que se abren en un mercado que está dominado por clase media-alta de importante poder adquisitivo, lo que hasta cierto punto lo blinda de choques externos en el consumo.

El comportamiento de la producción real de la industria manufacturera en julio de 2018, comparado con julio de 2017, se explica por el crecimiento de 29 de las 39 actividades industriales. Se destaca la variación anual de Fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos (15,8%); Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles (2,0%); y Elaboración de otros productos alimenticios (9,5%).

En julio de 2018 la variación anual de la producción real de la industria manufacturera fue 3,5%, frente a julio de 2017

(EMM) Encuesta mensual manufacturera

Variación anual de la producción real de la industria manufacturera y ventas reales
Total nacional - julio (2017 - 2018)



Variación anual de la producción real, según las principales actividades industriales*
Julio (2018/2017)

Clase	Descripción	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	Contrib
	Total industria	1,4	-1,1	10,6	2,0	1,3	3,5	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	4,3	2,0	9,1	8,3	10,4	15,8	0,5
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	3,7	4,7	8,8	-2,2	3,7	2,0	0,4
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-2,8	-7,5	3,6	1,9	5,3	9,5	0,4
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	5,3	-13,2	15,8	-1,0	0,7	8,5	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	5,5	-6,2	11,7	4,1	-8,8	8,1	0,3
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	8,4	5,6	16,8	10,0	4,6	7,3	0,3
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	1,3	10,0	11,0	3,8	8,2	9,1	0,2
1100	Elaboración de bebidas	5,1	9,2	13,7	2,7	0,1	1,8	0,2
2210	Fabricación de productos de caucho	17,3	11,6	33,4	15,2	26,0	95,5	0,2
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	4,0	2,4	12,3	8,5	4,7	5,9	0,2
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	7,4	8,1	13,0	5,0	-11,4	-4,1	-0,1
1061	Trilla de café	-6,3	1,7	4,8	31,9	3,6	-23,6	-0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-8,0	-9,6	2,4	-6,2	-8,4	-6,2	-0,4

* Hace referencia a las 10 actividades con mayor contribución y 3 con menor contribución a la variación anual.

Fuente: DANE.

En abril de 2018, de las 26 actividades industriales 23 presentaron variaciones positivas contribuyendo con 7,0 puntos porcentuales. Las actividades que se destacaron por su contribución positiva fueron: elaboración de productos alimenticios con una variación de 9,6%; coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles con 8,8% y elaboración de bebidas con 13,7%. Las 3 actividades restantes presentaron variaciones negativas y restaron 0,6 puntos porcentuales a la variación anual,

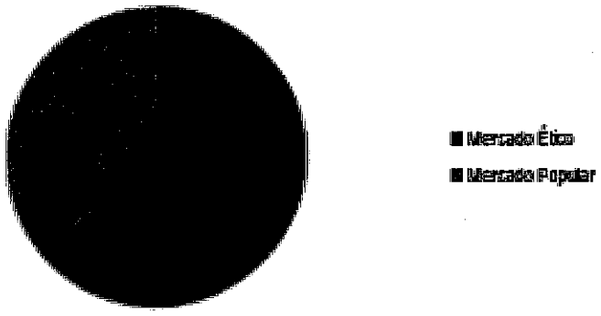
siendo: extracción de hulla (carbón de piedra) con una variación de -8,1%; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p. con -8,8% y curtido y recurtido de cueros y productos de cuero con -0,1%.

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	6,4	
1000	Elaboración de productos alimenticios	9,6	1,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	8,8	1,0
1100	Elaboración de bebidas	13,7	0,8
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	8,4	0,5
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	16,8	0,4
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,0	0,4
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	15,8	0,3
2500	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	33,4	0,3
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	12,2	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	10,2	0,2
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	16,7	0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	11,4	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	4,6	0,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	0,9	0,2
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	18,5	0,1
1300	Fabricación de productos textiles	14,1	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	45,9	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	13,7	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	14,7	0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	5,2	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	13,4	0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,7	0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	1,5	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-0,1	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-8,8	-0,1
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-8,1	-0,5

Fuente: Cálculos DANE con información de EMM, Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, Agencia Nacional de Minería.

El sector farmacéutico en Colombia agrupa el conjunto de actividades y procesos que comprenden la elaboración de productos medicinales, vitaminas, productos biológicos, entre otros, que se desarrollan con el propósito de minimizar los riesgos de enfermedades y afecciones a las que están expuestas las personas.
El mercado farmacéutico colombiano total (Comercial + Institucional) corresponde a un 16,5 por ciento del gasto total en salud y ascendió en el 2011 a 7,1 billones de pesos; según IMS, en este mercado, compiten 377 laboratorios locales, multilatinos y multinacionales de copias genéricas, y de investigación, con más de 15.000 productos registrados ante Invima. Y aunque las cifras de valor de mercado pueden revisarse (en especial las del institucional), montos muy superiores a estas no se corresponden con la realidad del sector farmacéutico.
El crecimiento de la industria farmacéutica en Colombia se evidencia gracias a tres factores que impulsan el sector y que han permitido un crecimiento considerable en el posicionamiento del mismo, así: en primer lugar, se encuentra los medicamentos OTC (Over The Counter) equivalente a decir: Que se vende sobre el mostrador y se pueden adquirir sin prescripción escrita por un médico y que de acuerdo a la "automedicación responsable" se venden para combatir enfermedades de fácil diagnóstico, generando ingresos considerables; en segundo lugar, el crecimiento del subsector de productos naturales o alternativos, que ofrecen diversas formas de cuidado a la población, es notable gracias a la implementación de tecnologías e ideas innovadoras que hacen de este factor un nicho promisorio en el país; y en tercer lugar, se demuestra una tendencia creciente de la industria, gracias a la cantidad de establecimientos y laboratorios que ofrecen sus servicios en cuanto a producción, venta, inversión, investigación y generación de empleo en el territorio colombiano, evidenciando un aporte significativo al desarrollo económico y social del país. En la industria farmacéutica es necesario incorporar profesionales calificados, teniendo en cuenta la necesidad de brindar productos altamente calificados que ofrezcan a la población alternativas eficaces en el cuidado de la salud.

Composición Mercado Farmacéutico



FUENTE: ANDI

ANALISIS DE LA OFERTA
La densidad empresarial del sector es relativamente pequeña, y se caracteriza por el dominio de laboratorios multinacionales. La mayoría de establecimientos se concentran en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla. Es de resaltar que la industria nacional es la cuarta en Latinoamérica, detrás de Brasil, México y Argentina. El sector cuenta con la Cámara de la Industria Farmacéutica de la ANDI, que agrupa como afiliados a los laboratorios de capital nacional y extranjero, de mayor relevancia en la economía nacional. En cuanto se refiere a los laboratorios de producción nacional cerca de 90% de su

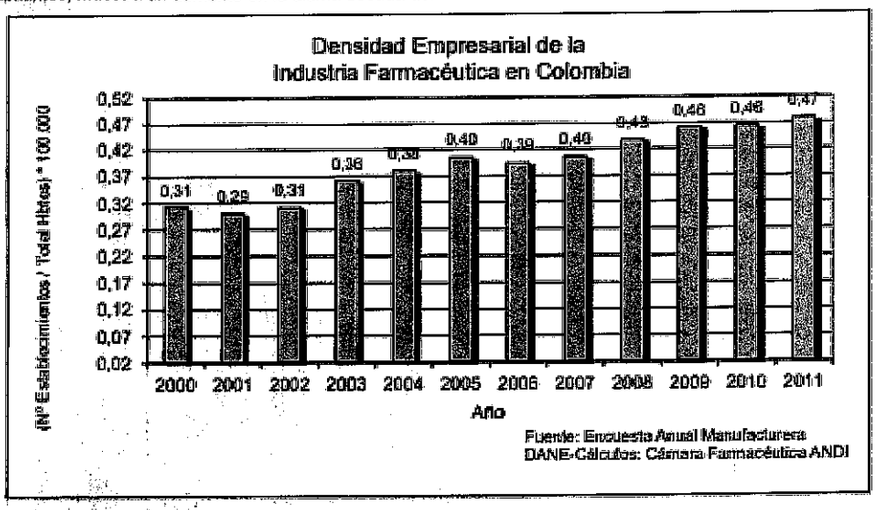
producción corresponde a laboratorios afiliados a la Cámara y la casi totalidad de los laboratorios extranjeros que operan en Colombia también pertenecen a esta cámara. Entre los principales organismos asociados se encuentran: • Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas - ASINFAR. Su objetivo es representar los intereses de las compañías participantes en el sector, defender, difundir y propiciar las principales políticas económicas y sociales correspondientes a un sistema de libre empresa. • Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas - ASOCOLDRO. Tiene como objetivo general asociar a las personas naturales y/o jurídicas, que ejerzan el comercio de medicamentos al detal, propiciando la agremiación de ellas para la defensa de los intereses comunes de los asociados y la satisfacción de sus necesidades, así como para estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo. • Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación - AFIDRO. Se dedica a hacer seguimiento a todas las variables determinantes del desempeño de la industria.

Las tendencias generales del mercado de medicamentos han sido el principal foco de los estudios que han versado sobre el sector farmacéutico en Colombia. Sin embargo, la estructura del sector y su evolución frente a las tendencias del mercado mundial y nacional han sido menos exploradas. Así mismo, a pesar del potencial de crecimiento del sector en Colombia, no hay evidencia sobre cómo ha evolucionado su desempeño financiero en el país

Por otro lado, el grupo técnico de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, integrado por la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reveló al público los 195 medicamentos cuyos precios serán sometidos a regulación. Estos medicamentos representan cerca del 30% del gasto público en salud e incluye medicamentos POS y no POS.

La industria farmacéutica en Colombia es una de las más grandes de Latinoamérica, encontrándose en el puesto cuarto, después de Brasil, México y Argentina. El país agrupa aproximadamente 130 empresas manufactureras farmacéuticas, de las cuales el 75% del mercado lo manejan laboratorios filiales de multinacionales y el 25% por laboratorios nacionales,

La densidad empresarial de la industria Farmacéutica en Colombia basada en el número de establecimientos sobre el total de habitantes, muestra un aumento en la última década del 0.16%.



• Agentes que componen el sector

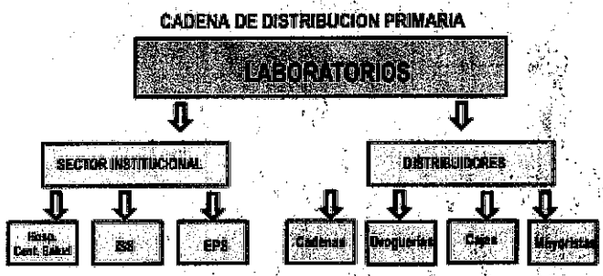
En la mayoría de los países, el mercado farmacéutico consiste en una compleja y heterogénea diversidad de entidades, organizaciones, empresas y particulares. Dentro del sistema de suministros farmacéuticos existen varios subsistemas, en particular los relacionados con el desarrollo, la reglamentación, la producción, la distribución, la prescripción y el despacho de medicamentos. En las diferentes etapas de ese proceso intervienen distintos agentes - o partes interesadas - que pueden pertenecer al sector público y al sector privado, lucrativo o no. La acción reguladora del Gobierno puede orientarse a cualquiera de esos puntos diferentes del sistema de suministro o a todos ellos, lo que hace extraordinariamente complejas las modalidades de reglamentación"

Sector público	Sector privado no lucrativo	Sector privado lucrativo
• Ministerio de Salud (punto focal)	• Asociaciones profesionales	• Empresas farmacéuticas
• Otros ministerios	• Grupos de consumidores	• Dispensadores de atención sanitaria
• Institutos nacionales de investigación	• Universidades privadas	• Empresas farmacéuticas de investigación
• Subvenciones oficiales de investigación	• Fundaciones privadas	
• Universidades estatales	• Institutos de investigación	
• Organismo nacional de inspección de medicamentos	• Organizaciones de consumidores (p.ej., de promoción de la vigilancia)	• Determinados servicios contratados (p.ej., para pruebas de inspección de la calidad)
• Monopolios de importación estatales	• Producción de medicamentos esenciales sin fines lucrativos	• Fábricas locales de empresas multinacionales

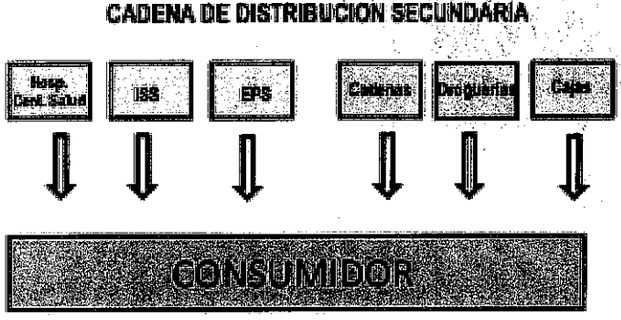
• Producción estatal	• Servicios de medicamentos esenciales de ONG y misiones	• Fábricas de propiedad local
• Depósitos centrales de suministros médicos		
• Depósitos centrales de suministros médicos	• Servicios de suministro de medicamentos esenciales de ONG y misiones	• Mayoristas privados a gran escala
• Mayoristas estatales		• Mayoristas privados paralelos
• Distribución regional		
• Formulario nacional y directrices de tratamiento	• Centros de información farmacológica	• Medios informativos
• Centros de información farmacológica de hospitales y universidades	• Grupos de consumidores	• Industria farmacéutica
• Hospitales públicos	• Hospitales de misiones	• Hospitales privados
• Centros de salud y dispensarios públicos	• Dispensarios de misiones	• Dispensarios privados
• Farmacias estatales	• Agentes de salud comunitarios	• Agentes de salud comunitarios con pago de honorarios por los pacientes
• Agentes de salud comunitarios con financiación pública		• Personal auxiliar
		• Farmacias
		• Clínicos dispensadores
		• Otros distribuidores de medicamentos

Cadena de producción y distribución

En los últimos años las cadenas e hiperfarmacias y el sector institucional se han convertido en grandes distribuidores a los consumidores, como se observa en la siguiente gráfica:



la red de distribución ha presentado cambios notables en la última década, derivados de la incursión de nuevos participantes. La entrada de las EPS al mercado institucional impulsó la demanda de medicamentos. Así mismo, las grandes cadenas se han consolidado como parte importante en la distribución al consumidor, así:



En el mercado de servicios médicos pueden diferenciarse tres tipos de bienes: los públicos, los privados de bajo costo y los privados de alto costo (Caves, 1991)". Los primeros se refieren a las campañas de promoción y prevención, tales como las jornadas de vacunación para niños menores de cinco años, actividades generalmente realizadas por el Gobierno o por entidades sin ánimo de lucro. Los segundos se refieren a las consultas médicas que fácilmente pueden pagarse como gasto de bolsillo y, por último, se crean los planes de aseguramiento para los bienes privados de alto costo, con el fin de proteger al consumidor de pérdidas financieras catastróficas. Así, cada uno de estos bienes está asociado a diferentes tipos de enfermedades, por lo que se asocian también a distintos tipos de medicamentos que pueden ayudar en la recuperación de la salud después de los episodios de enfermedad. En este sentido, la demanda de medicamentos podría considerarse como una demanda derivada de la demanda por servicios médicos, ya que esta última se configura como el punto de partida para la prescripción médica (mercado ético), distribución y consumo final. En consecuencia, es necesario describir los bienes o productos que se comercializan en el mercado farmacéutico, el establecimiento de precios y los diversos agentes que participan en la demanda del bien final".6 En el Estudio de la Demanda identificamos que Entidades Públicas como POLICIA NACIONAL y Ecopetrol ejecutan procesos de contratación de similares condiciones. De la misma manera el sector privado como las EPS aplica el sistema de dispensación a través de operadores logísticos, cadenas de farmacias, distribuidores mayoristas autorizados y Cajas de Compensación Familiar.

ANALISIS DE LA DEMANDA
Para estimar el valor del contrato, se solicitaron cotizaciones consultando el estudio de mercado, según pre-cotizaciones con documentos adjuntos donde se distinguen los valores sin IVA, de cada uno de los elementos solicitados.

Histórico de Contrataciones de Otras Entidades.
Se consultaron procesos iguales o similares, los cuales fueron convocados y adjudicados por otras entidades estatales, en donde para el efecto se verificó la información que reposa en la página del SECOP y se seleccionó una muestra de procesos de contratación, los cuales se relacionan a continuación:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	PROVEEDOR O CONTRATISTA	FECHA	VALOR
BOGOTÁ - E.S.E SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD USAQUÉN	CONTRATO DE SUMINISTRO 273-2018	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LÍQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTÉRALES Y PARENTERALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	LABORATORIOS BAXTER	27 de septiembre de 2018	$ 30,000,000
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNZA	MC - 054 DE 2018	Compra de complementos nutricionales, para el programa de recuperación nutricional del Municipio de Funza.	FARMAPOS LTDA	16 de agosto de 2018	$ 29,455,010
CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA	MC-016-2017	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMPUESTOS NUTRICIONALES PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y DE ALTO RENDIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA VIGENCIA 2017	STRONG SN S.A.S.	29 de noviembre de 2017	$ 12,000,000
CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIP	CMC 011-2016	EL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL ÁREA DE BIOMÉDICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ.	CODIMER LTDA	16 de enero de 2017	$ 18,997,000
BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	IDRD-STRD-SAMC-024-2017	Contratar por el sistema de precios fijos unitarios el suministro y disposición de medicamentos y contratar a través un operador logístico el suministro de ayudas ergogénicas, bebidas hidratantes y complementos nutricionales para los deportistas del proyecto Rendimiento Deportivo al 100 X 100.	BARIATRIC AND NUTRICNAL SUPPORTS SAS	27 de octubre de 2017	$ 75,000,000

Perspectiva Organizacional

Para el Instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca para asegurar el máximo rendimiento deportivo y dentro del proceso de seguimiento médico y nutricional a los deportistas del Departamento en sus diferentes etapas, de preparación, entrenamiento y competencia, es importante y necesario que los deportistas cuenten con ayudas ergogénicas, bebidas hidratantes y complementos nutricionales indispensables que contribuyan a mejorar el rendimiento deportivo y aumentar las adaptaciones al entrenamiento, minimizando las manifestaciones de fatiga y agotamiento.

Perspectiva Técnica

Para la perspectiva técnica del presente análisis, se toma como referencia las especificaciones del aporte nutricional.

1	BEBIDA HIDRATANTE ISOTONICA EN POLVO EN PRESENTACION DE 700 GRAMOS				
	CALORIAS	Carbohidratos	Sodio	Potasio	Osmolaridad
	116-117	29 gr	297 mg	109 mg	26- mosm/100 ml
2	GEL ENERGÉTICO PARA DEPORTISTAS EN PRESENTACION DE 33 GRAMOS				
	Calorías	Carbohidratos	POTASIO	SODIO	EMPAQUE
	90	21 gr	35 mg	35 mg	33 gr
3	COMPLEMENTOS ERGOGENICO COMPLETO EN POLVO EN PRESENTACION DE 908 GRAMOS.				
	Calorías	Carbohidratos	Proteínas	Grasa	
	392	74	27 gr	1,1	
4	MODULO DE CARBOHIDRATO ERGOGENICO EN PRESENTACION DE 504 GRAMOS				
	Calorías	Carbohidratos	Proteínas	Grasa	
	190	48 GR	0	0	
5	BARRAS ENERGETICAS				
	Calorías	Carbohidratos	Proteínas	Grasa	
	270	20 gr	14-16 gr	0	
6	COMPLEMENTO ERGOGENICO COMPLETO EN POLVO EN PRESENTACION DE 1800 GRAMOS				
	Energía	Proteínas	Grasas	Ácido linoleico	Carbohidratos
	440	14,8	14	2,7	62,6
7	MULTIVITAMINICO FORMULA EN PRESENTACION DE 120 TABLETAS				
8	VITAMINA B 12 PRESENTACION TABLETA FRASCO POR 90 TABLETAS				

	PARAGRAFO: El Instituto departamental se reserva el derecho de requerir al proveedor cambio o reposición de los suministros que no cumplan con los requisitos de calidad en cuanto a la cantidad, al valor y demás características de seguridad. En lo que concierne al Instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca, este estudio se encuentra dentro del rango de las necesidades que demanda el Instituto.